

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

- 1.- ANALES DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA, es una publicación anual de la UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, destinada a contribuciones originales referidas a temas relacionados con el área de las ciencias naturales en ecosistemas terrestres y marinos, principalmente de la región Fuego-Patagónica.
- 2.- Se aceptan trabajos realizados por investigadores nacionales o extranjeros, elaborados según las normas del presente reglamento. La publicación puede ser en castellano o inglés.
- 3.- Las contribuciones pueden ser enviadas voluntariamente por los autores y en este caso se cobrará el valor (eq. mon. nac.) de US\$ 10 por página impresa, incluyendo aquellas con láminas en blanco y negro y de US\$ 90 por página con láminas en color. Las contribuciones de autores que no pertenezcan a la Universidad de Magallanes, recibidas por invitación del Editor y las relacionadas con proyectos desarrollados por sus investigadores o en colaboración con ellos, serán publicadas libres de costo para sus autores, excepto por las páginas con láminas en color.
- 4.- La recepción de los trabajos será continua.
- 5.- Se enviarán, al Editor, tres copias del manuscrito (una con las figuras originales y dos con fotocopias) para ser sometido a una primera revisión, la que determinará su aceptación o rechazo. Aquellos trabajos que pasen esta primera instancia serán sometidos a arbitraje externo. La opinión de los pares será definitiva para la aceptación, modificación o rechazo de los trabajos y sus opiniones serán comunicadas al autor para su consideración.
- 6.- El manuscrito debe ser preparado mediante un procesador de texto (Preferentemente Word para PC), con tipo N° 12 e impreso por una sola cara, papel formato carta (21,5 x 27,9 cm) a un y medio espacio, con márgenes de 3 cm. Se debe incluir, además de las tres copias del texto impreso y de las figuras, una copia digitalizada.
- 7.- La primera prueba de imprenta (galeras) será enviada al autor principal para su corrección. Si ello fuera imposible o dificultoso, la corrección será realizada en Punta Arenas, ajustándose al original de autor. En ningún caso se enviarán segundas pruebas.
- 8.- Los nombres científicos, las locuciones latinas y foráneas en general, los nombres de las publicaciones periódicas y de los títulos de los libros se subrayarán o pondrán en cursiva (no negrita) en el texto y en la Literatura Citada.
- 9.- La primera vez que se mencione a una especie deberá agregarse su nombre científico completo, incluyendo el autor y el año. La nomenclatura de los trabajos botánicos y zoológicos se regirá según sus respectivos códigos.
- 10.- Las medidas se expresarán en unidades del sistema métrico; si fuera necesario agregar medidas en otros sistemas, las abreviaturas y conversiones correspondientes deben ser definidas en el texto.
- 11.- Las citas en el texto deben incluir el apellido del autor y el año (*e.g.* Pisano 1996). Si hay varios trabajos de un mismo autor en un mismo año, se citarán con una letra en secuencia adosada al año (*e.g.*1996a); cuando los autores sean dos, se citarán ambos apellidos separados por un *ampersand* (&); cuando sean más de dos, se citará el primero seguido por *et al.* y el año.
- 12.- En Literatura Citada se incluirán sólo referencias citadas en el texto, dispuestas por orden alfabético del apellido del primer autor. Los nombres se escribirán en minúsculas, excepto las letras iniciales. Para mayor detalle véase un número reciente de la revista.

13.- Referencias bibliográficas en el texto, que no correspondan a publicaciones en revistas o libros, deberán ser citadas como notas al pie de la página correspondiente, con letra tipo N° 10 y con un número correlativo, mismo que será usado como superíndice junto a la cita cada vez que ésta se repita.

14.- Tanto las figuras como las tablas serán numeradas, respectivamente, en orden correlativo con números arábigos. Deben ser presentadas en hojas aparte del texto y agregarse las leyendas de cada una. La palabra tabla debe ir encima de la misma, con mayúsculas y al margen. La leyenda de las figuras debe ir debajo de las mismas, al margen y la palabra figura abreviada (*i.e.* Fig.)

15.- Las fotografías serán consideradas como figuras para su numeración. Éstas pueden ser en blanco y negro o en color, brillantes, de grano fino y buen contraste. También pueden ser digitalizadas, en cuyo caso debe enviarse una copia en CD o vía e-mail.

16.- El texto de un artículo deberá contener: Título en castellano e inglés, nombre de los autores. Resumen, Palabras clave, Abstract, Key words (Al pie de la primera página: dirección de los autores y, si procede, título del proyecto del que se deriva). Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones (si se estima necesario), Agradecimientos y Literatura Citada. Excepto por “Palabras clave” y “Key words” tanto el título como las otras secciones mencionadas deben ir con mayúsculas (acentuadas si es el caso) sin negritas.

17.- Los trabajos que, a juicio del Editor o de los árbitros, deban ir en la sección “Notas” serán publicados como un texto continuo; *i.e.* sin resumen ni abstract y sin las divisiones señaladas en el punto anterior excepto por Agradecimientos y Literatura Citada

18.- El título debe expresar el contenido real del trabajo, pero en forma concisa, y si incluye algún nombre científico genérico o específico se deberá indicar el taxón inmediatamente superior.